



Illustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 04 OCT. 2017

DECRETO N° 12659

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Que en la planta municipal existen cargos que no han podido proveerse por ascenso; el D.F.L. N° 328-19.321 publicado en el Diario Oficial del 7 de Octubre de 1994; la Resolución N° 520 del 15 de Noviembre de 1996 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.777 que crea Juzgados de Policía Local; Decreto N°933 que aprueba reglamento Concurso Público; la Ley N° 19.280: que establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1. **LLAMESE a Concurso Público**, para proveer los siguientes cargos de la Planta de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

2	Cargos Escalafón Directivo	Grado 8° de la E.U.S.M.
1	Cargo Escalafón Jefatura,	Grado 11° de la E.U.S.M.
4	Cargos Escalafón Profesional	Grado 11° de la E.U.S.M.
5	Cargos Escalafón Jefatura	Grado 12° de la E.U.S.M.
15	Cargos Escalafón Técnico	Grado 17° de la E.U.S.M.
1	Cargo Escalafón Administrativo	Grado 15° de la E.U.S.M.
1	Cargo Escalafón Administrativo	Grado 16° de la E.U.S.M.
1	Cargo Escalafón Administrativo	Grado 17° de la E.U.S.M.
9	Cargos Escalafón Administrativo	Grado 18° de la E.U.S.M.
5	Cargos Escalafón Auxiliar-Chofer	Grado 18° de la E.U.S.M.
4	Cargos Escalafón Auxiliar	Grado 19° de la E.U.S.M.

2. **REQUISITOS GENERALES:**

Los establecidos en el Art.10 y 11 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. **REQUISITOS ESPECIFICOS**

**1 cargo, Escalafón Directivo, Grado 8°**

Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

**1 cargo, Escalafón Directivo, Grado 8°**

Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste. Dos años de experiencia Profesional (D.F.L N°328-19.321)

**1 cargo, Escalafón Jefatura, Grado 11°**

Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.

**4 cargos, Escalafón Profesional, Grado 11°**

Título profesional de una carrera de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

**5 cargos, Escalafón Jefatura, Grado 12°**

Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.

**15 cargos, Escalafón Técnico, Grado 17°**

Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación

del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.

**1 cargos, Escalafón, Administrativo, Grado 15°**

Licencia de educación media o su equivalente.

**1 cargo, Escalafón, Administrativo, Grado 16°**

Licencia de educación media o su equivalente.

**1 cargo, Escalafón, Administrativo, Grado 17°**

Licencia de Enseñanza Media o su equivalente

**9 cargo, Escalafón, Administrativo, Grado 18°**

Licencia de Enseñanza Media o su equivalente

**5 cargos Escalafón, Auxiliar-Chofer, Grado 18°**

Licencia de Enseñanza Básica o su equivalente

Licencia de Conducir, clase A-2

**4 cargos Escalafón, Auxiliar, Grado 19°**

Licencia de Enseñanza Básica o su equivalente

**4.- RETIRO DE BASES Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:**

Las Bases estarán disponibles en el Departamento de Personal, en la dirección señalada en el párrafo siguiente, también se encontraran publicadas en el portal [www.laserena.cl](http://www.laserena.cl).

Los interesados deberán presentar sus postulaciones en el Departamento de Personal de la Ilustre Municipalidad de La Serena, ubicada en calle Manuel Antonio Matta N° 240, en el horario comprendido entre 09:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes, o bien realizar la postulación a través del correo electrónico [www.concurso.publico.cl](http://www.concurso.publico.cl).

A los postulantes preseleccionados, que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Decreto y con las Bases Administrativas se les hará una entrevista personal.


**5. - CALENDARIO**

Nº	CONCEPTO	FECHA
1	Publicación del llamado a concurso	05 y 06 de Octubre 2017
2	Retiro de las Bases	10 al 13 Octubre 2017
3	Recepción de antecedentes	19 al 25 Octubre 2017
4	Entrevistas	06, 07, 09, 10 Noviembre 2017
5	Fecha tope de Resolución del Concurso	20 Noviembre 2017
6	Fecha en que asume el cargo	01 Diciembre 2017

Sin perjuicio de lo anterior, las fechas mencionadas son estimadas y podrían ser modificadas cuando existan fundamentos para ello.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.

  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Alcaldía.
  - Secretaría Municipal.
  - Sres. Alcaldes IV Región.
  - Depto. de Personal.
  - Dirección de Adm. y Finanzas.
  - Archivo.
- RJJ/LMV/MAR/acc.